

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1210

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 24 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Programa** de Alfabetización Deportiva 2006, lanzado el 8 de agosto de 2006 en la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Heredia**. (5.515-D.-2006.)

Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heredia por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del Programa de Alfabetización Deportiva 2006 realizado el 8 de agosto de 2006 en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – María T. García. – Jorge P. González. – Arturo M. Heredia. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el lanzamiento del Programa de Alfabetización Deportiva 2006 el 8 de agosto de 2006 en la provincia de Córdoba, en virtud de ofrecer, principalmente, igualdad de oportunidades a todos los niños y jóvenes de la provincia para recibir los beneficios que implica desarrollar actividades deportivas.

Arturo M. Heredia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Heredia, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.